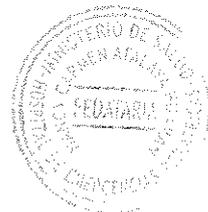


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Nº 161 -2014- DG- HEP/MINSA



## Resolución Directoral

Lima, 10 ABR. 2014

### VISTO:

HMO N° 000730, conteniendo el Informe N° 041-2014-OEA-HEP/MINSA, de fecha 08 de abril de 2014, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Informe N° 066-2014-OL-HEP, de fecha 07 de abril de 2014, del Jefe de la Oficina de Logística, copia de los siguientes documentos: Memorandum N° 128-OEPE-HEP-2014, de fecha 04 de abril de 2014, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando N° 107-2014-OEA-OSG-HEP, de fecha 27 de marzo de 2014, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Pedido Orden N° 00180 en tres (03) páginas, suscrito por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Presupuesto de fecha 17 de marzo de 2014, formulado por el Arq. Carlos Izarra Bejarano, personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 029-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, modificado con las Resoluciones Directorales N°s. 135 y 075-2014-DG-HEP/MINSA, de fechas 24 de marzo y 20 de febrero de 2014 respectivamente en las cuales no se ha considerado el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Adecuación de los Ambientes para el Lactario, Formulas Lácteas y Sala de Espera de familiares de Pacientes, por un valor estimado de S/. 136,380.96 Nuevos Soles;



VEGA C.

Que, Artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;



Que, con los documentos de vistos el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Adecuación para Reducir la Vulnerabilidad no Estructural, de los ambientes para el funcionamiento del Lactario, Formula Láctea y Sala de Espera, ubicados en el tercer piso del Edificio Antiguo, formulado a través del Memorando N° 107-2014-OEA-OSG-HEP, de fecha 27 de marzo de 2014, por un valor estimado de S/. 136,380.96 Nuevos Soles;



Que, mediante el Informe N° 066-2014-OL-HEP, de fecha 07 de abril de 2014, del Jefe de la Oficina de Logística, solicita que se modifique en el Plan Anual de Contrataciones aprobado con la Resolución Directoral N° 029-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 15 de enero de 2014, los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio Especializado de Traumatología y Anestesiología Cantidad de Ítem dos (02), Ítem 1 Atención Médica Especializada y Anestesiología, valor estimado S/. 123, 449.76, Ítem 2: Atención Médica Especializada en Traumatología por un valor estimado de

S/. 123,449.76, valor estimado total del procesos de selección S/. 246,899.52; Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio Atención de Pacientes Politraumatizados Cirujanos y Neurocirujanos por el Cantidad de Ítem dos (02), valor estimado de S/. 333, 330.00, Ítem 1 Atención Médica Especializada como Médico Cirujano, por el valor estimado de S/. 166,665.00, Ítem 2 Atención Médica Especializada en Neurocirugía por el valor estimado de S/. 166,665.00 y en la Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de de insumos y Reactivos – Laboratorio Cantidad de Ítem cuatro (04), por el valor estimado de S/. 205,496.00, Ítem 1 Detección de Rotavirus y Adenovirus (Inmuno cromatografía) S/. 62,000.00, Ítem 2 Medio para Hemocultivo Pediátrico Automatizados en frasco por el valor estimado de S/. 74,496.00, Ítem 3 Hemograma Automatizado Diferencial de 05 Estrípes por el valor estimado de S/. 48,000.00, Ítem 4 Proteína "C" Reactiva Latex Directo x 100 del por el valor estimado de 21,000.00;



Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la **Modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, incluyendo y modificando los procesos de selección que a continuación se indican:

**Inclusión de Proceso de Selección**

Proc ID	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
36	Servicio de Mantenimiento y Adecuación de los ambientes para el Lactario, Formulas Lácteas y Sala de Espera de Familiares de Pacientes. Objeto: Servicios Lugar de ejecución : Lima/Lima/La Victoria	ADS	1	S/. 136,360.96	15/04/14	RECURSOS ORDINARIOS



**Modificación de procesos de selección**

Proc ID	Descripción	tipo de proceso	Cant. Ítems	valor estimado	fecha tentativa	fuentes de financiamiento
7	Servicio Especializados de Traumatología y Anestesiología Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	Ítem 1: Atención Médica Especializada y Anestesiología, valor estimado S/. 123, 449.76  Ítem 2: Atención Médica Especializada en Traumatología por un valor estimado de S/. 123,449.76	S/. 246,899.52	01/03/2014	RECURSOS ORDINARIOS
8	Servicio de Atención de Pacientes Politraumatizados - Cirujanos y Neurocirujanos Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	Ítem 1: Atención Médica Especializada como Médico Cirujano, por el valor estimado de S/. 166,665.00.  Ítem 2: Atención Médica Especializada en Neurocirugía por el valor estimado de S/. 166,665.00	S/. 333,330.00	01/04/2014	RECURSOS ORDINARIOS
9	Adquisición de Insumos y Reactivos - Laboratorio Objeto : BIENES Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	Ítem 1: Detección de Rotavirus y Adenovirus (Inmuno cromatografía) S/. 62,000.00. Ítem 2: Medio para Hemocultivo Pediátrico Automatizados en frasco por el valor estimado de S/. 74,496.00 Ítem 3: Hemograma Automatizado Diferencial de 05 Estrípes por el valor estimado de S/. 48,000.00 Ítem 4: Proteína "C" Reactiva Latex Directo x 100 del por el valor estimado de 21,000.00;	S/. 205,496.00	01/05/2014	RECURSOS ORDINARIOS



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la presente Resolución Directoral se publique en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (www.seace.gob.pe).

**ARTÍCULO TERCERO:** Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Economía el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
*Carlos A. Bada Mancilla*  
Dr. CARLOS A. BADA MANCILLA  
C.M.F. 32766  
DIRECTOR GENERAL

CABM/RNVC

Cc.

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Resp. SEACE - HEP
- Resp. de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia HEP
- GAJ
- Archivo

